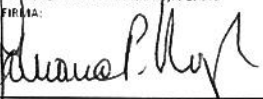


SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESTRATEGIA, MECANISMO O MEDIDA	ACTIVIDAD	PUBLICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS 2014				RESPONSABLE	ANOTACIONES Y EVIDENCIAS
			31 DE ENERO	30 DE ABRIL	31 DE AGOSTO	31 DE DICIEMBRE		
MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN	Fortalecer el modelo que define el procedimiento de gestión ética institucional bajo la formulación del código de ética, buen gobierno y resarcimiento	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del art 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado en la página web de la entidad el 25 de enero de 2014.	<p>La entidad cuenta con la séptima versión del Código de ética y Buen Gobierno aprobado por acto administrativo en el 2013, existe a la fecha una cobertura de despliegue del 60% de acuerdo a las estrategias definidas.</p> <p>Se evaluó el grado de conocimiento de los servidores en el Código de Ética y buen Gobierno una calificación del 75.5%, esta se realizó para la definición de calidad esperada del PAMEC.</p> <p>Se tiene definido, caracterizado y formalizado el procedimiento de Gestión Ética, para su despliegue existe en la entidad un documento "Estrategias para el despliegue de Instructivos de Gestión", no obstante se recomienda revisar el siguiente link del DAFP y valorar su contenido http://mecicalidad.dafp.gov.co/documentacion/Componente%20Ambiente%20de%20Control/ModelodeGestionEtica.pdf</p>			Oficina Asesora de Planeación Y Desarrollo Institucional	Código de Ética y Buen Gobierno Procedimiento de Gestión Ética Mejora del Procedimiento de Gestión ética Instructivo de Estrategias de Despliegue	
	Identificar y caracterizar los eventos potenciales, que generen riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión Institucional		Se actualizó el sistema de administración de riesgos a diciembre 2013 donde se incluye la identificación de riesgos de corrupción por cada uno de los procesos de la entidad, en el momento se están definiendo las acciones de intervención para cada uno de los riesgos, de manera conjunta con los responsables del proceso.				Sistema de Administración del Riesgo Actualizado	
	Implementar las estrategias para la administración del riesgo: Estableciendo las acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del mismo, de forma que redunde en la		Dando continuidad a las estrategias planteadas desde la vigencia anterior se debe realizar el "Manual de Tratamiento de Situaciones no Éticas" y determinar las medidas para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados y el monitoreo a los controles establecidos.				El cumplimiento queda planteado para el IV trimestre, verificar al seguimiento diciembre 31	
	Publicar en la pagina web con criterios de fácil acceso a la ciudadanía todos los planes, programas, proyectos y procesos contractuales		Se debe validar que la información de interés para la ciudadanía publicada en la página web, responda a las necesidades del usuario y responda a lo planteado en la política de comunicación de la Entidad reglamentada por la resolución 762 de 26 de junio de 2013, la cual define mecanismos que facilitan la consulta y el acceso a la información requerida por los grupos de interés en correspondencia con la normatividad vigente y los riesgos institucionales por medio de la página web.			Grupo Comunicaciones		
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	Elaborar el plan de racionalización de trámites bajo la estrategia de simplificación, estandarización, supresión, optimización y automatización de trámites y procedimientos Institucionales adoptado por la Entidad.	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del art 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado en la página web de la entidad el 25 de enero de 2014.	La totalidad de los procesos están actualizados, de los procedimientos por actualizar existe un avance significativo en los relacionados con el Proceso de Atención en Salud.			Oficina Asesora de Planeación Y Desarrollo Institucional y responsables de los procesos.	Procedimientos del proceso de atención en salud definitivos y en proceso de ajuste.	
			En la Entidad existe un inventario de Trámites y en el momento se esta realizando un proceso de identificación con los responsables de los procesos.				Formulario del SUIT diligenciado En el seguimiento de agosto se verificara la inscripción de los tramites dando cumplimiento a la solicitud realizada el 17 de marzo de 2014 por memorando con radicado I-1151.	
			Se solicito autorización al DAFP para que la entidad administre sus trámites en el SUIT, pendiente asignación de usuario y contraseña para el ingreso de los trámites identificados para el próximo seguimiento.				Dirección Sistemas de Información	Modelo de Interoperabilidad

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Fortalecer la ética empresarial, la transparencia y el gobierno corporativo	Conforme a lo establecido en el	El Comité de Control Interno es el responsable de asesorar a la alta dirección sobre las acciones para materializar de manera efectiva la Política de Transparencia y Probidad, se ha reunido de acuerdo al cronograma establecido durante el 2014.			Comité Coordinador de Control Interno	Actas del Comité de Control Interno 2014 Resolución 1308 de octubre de 2013
	Preparación de la rendición de cuentas de la entidad siguiendo lo establecido para tal fin	parágrafo transitorio del art 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan anticorrupción y de	Existe un cronograma de rendición de cuentas ejecutada y monitorizada a la fecha, cumpliendo lo establecido en el proyecto El Gobierno Corporativo y la Ética empresarial para la Transparencia.			Oficina Asesora de Planeación Y Desarrollo Institucional.	Cronograma Rendición de la Cuenta
	Realizar la audiencia de la rendición de cuentas	atención al ciudadano fue publicado el la página web de la entidad el 25 de enero de 2014.	Se están desarrollando acciones para el cumplimiento de la ruta para la rendición de cuentas: Alistamiento, interacción con la ciudadanía, preparar audiencia pública, realizar la audiencia pública y reinicio de la planeación.				
	Realizar los informes respectivos de la audiencia de rendición de cuentas		Existe un control a la rendición de cuentas establecido desde la oficina de control interno y evaluación.				
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Socializar e implementar la política y manual de atención al ciudadano garantizando acciones que contribuyan a mejorar la transparencia, participación y servicio al ciudadano	Conforme a lo establecido en el parágrafo transitorio del art 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado el la página web de la entidad el 25 de enero de 2014.	El Manual de Escucha Activa documentado en diciembre del 2013, tiene incluido el procedimiento el cual se encuentra estandarizado. En el marco de las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción se definen unos parámetros básicos para realizar la gestión, seguimiento y control de la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la Entidad, garantizando una respuesta no solo oportuna al usuario sino la intervención de las situaciones que afectaron el proceso de atención. Se recomienda definir un mecanismo para que la entidad fortalezca la escucha activa del cliente interno. Los elementos de Petición y denuncia no cuentan con el desarrollo suficiente en el procedimiento de escucha activa, por lo que se recomienda plantear estrategias que permitan realizar la gestión de estos elementos.			Oficina asesora de Planeación Y Desarrollo Institucional. Subgerencia de Red de Servicios y responsable del proceso.	Manual de Escucha Activa Procedimiento de Escucha Activa Auditoría al procedimiento de escucha activa 2013. Plan de Mejoramiento de auditoría realizada en el 2013.
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS HERRAMIENTAS	Elaborar y rendir los informes de Ley exigidos, a la oficina den Control Interno y Evaluación Hacer seguimiento al plan de mejoramiento elaborado con base en las auditorias por parte de los entes de control Realizar auditorias de evaluación independiente a los procesos priorizados de la entidad.	Conforme a lo establecido en el paragrafo transitorio del art 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado el la página web de la entidad el 25 de enero de 2014.	Existe un control desde la oficina de control interno y evaluación para garantizar la rendición de informes exigidos por Ley a diferentes instancias del Estado. La oficina de Control Interno y Evaluación realizó en el mes de febrero el seguimiento a los planes de mejoramiento definidos para la Contratoria Existe un plan de evaluaciones aprobado por la gerencia de las auditorias a realizar en el 2014 de acuerdo a la priorización de Riesgos			Oficina de Control Interno y Evaluación	Seguimiento a planes de mejoramiento realizado en febrero de 2014. Plan de evaluaciones de la oficina de control interno y evaluación formalizado.
CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional NOMBRE: Adriana Patricia Rojas Esteva FIRMA: 						
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	CARGO: Jefe Oficina Control Interno y Evaluación NOMBRE: Gloria Eugenia González Madrid FIRMA: 